



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.427.-

MAT: Autoriza contratación por trato directo mantención de 50.000 kms camioneta Nissan Terrano del Departamento de Educación.

Laja, 26 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N°153 de fecha 26 de septiembre de 2013, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
2. Certificado de Disponibilidad N° 169 de fecha 25 de septiembre de 2013, emitida por el Departamento de educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°651 de fecha 12 de septiembre de 2013, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación de Laja.
4. Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo a la empresa Marubeni Auto Limitada., RUT: 76.510.830-6, por la suma de \$195.000.- (ciento noventa y cinco mil pesos) IVA incluido, para "Mantención de 50.000 kms camioneta Nissan Terrano Placa patente DLLR-31" según lo indicado en la Ley 19.886 Art. 8, letra d).

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue este servicio con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones", asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", Sub-asignación 006 "Camioneta patente DLLR-31"; del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM